

México, D.F., a 26 de agosto de 2016

Nota Informativa No: SC/CPHAC/JUDPC/029/2016

Asunto: Asesoría al peticionario para que la historieta sea declarada como patrimonio cultural de la CDMX.



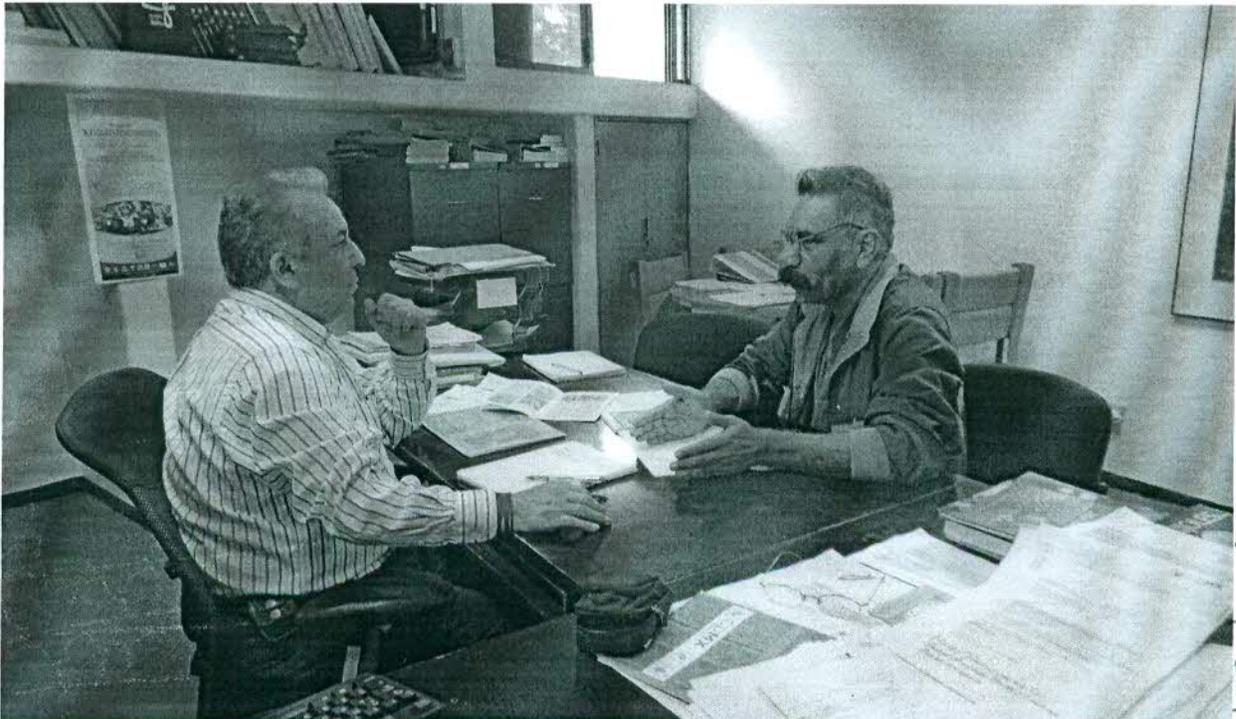
Para: ~~Alejandro Salafra~~ **Alejandro Salafra Vázquez**  
Coordinador de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural

De: **Lucio Lara Plata**  
JUD de Patrimonio Cultural

**ACUSE**

#### Nota Informativa

1. El 27 de julio del año en curso atendí al Sr. Rubén Eduardo Soto Díaz, Director del *Museo de la Caricatura y de la Historieta "Joaquín Cervantes Bassoco"*, ubicado en el municipio de Anenecuilco, Morelos, para brindarle la asesoría que solicitó para realizar una petición de Declaratoria de Patrimonio Cultural.
2. El Sr. Soto Díaz explicó la funcionalidad y el objetivo de ese recinto. Asimismo, expuso brevemente la historia de las historietas en México.



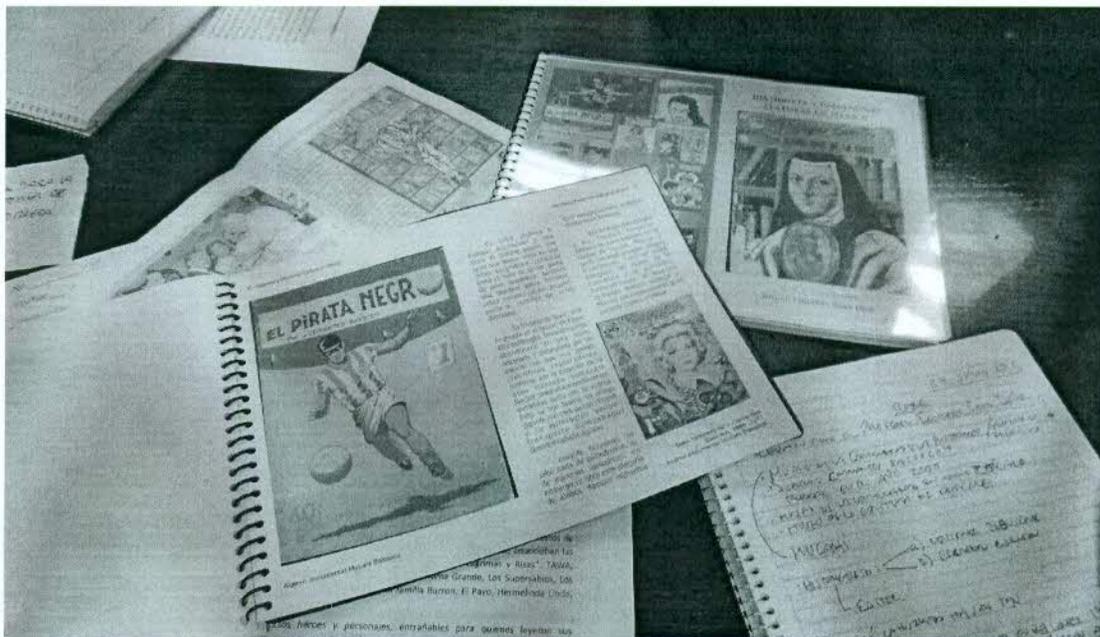
Secretaría de Cultura  
Coordinación de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural

Av. de La Paz No. 26, 3er piso  
Col. Chimalistac Del. Álvaro Obregón  
C.P. 01070. México D.F.

T. (55) 1719 3000, Ext. 1338



3. Acentuó la importancia de preservar ese género literario en México, ya que está convencido que México fue un país de lectores gracias a la calidad de la escritura y el arte de la historieta que, dado su éxito, no sólo era vendida en el país, sino que su venta se extendió a toda América Latina, hecho al que le llamó "globalización de la cultura".



4. Un servidor, comentó que en esta Secretaría se realizan los trámites a nivel local de las Declaratorias de Patrimonio Cultural de la Ciudad de México y explicó el procedimiento conforme a lo estipulado en la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal y su Reglamento.



Secretaría de Cultura  
Coordinación de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural

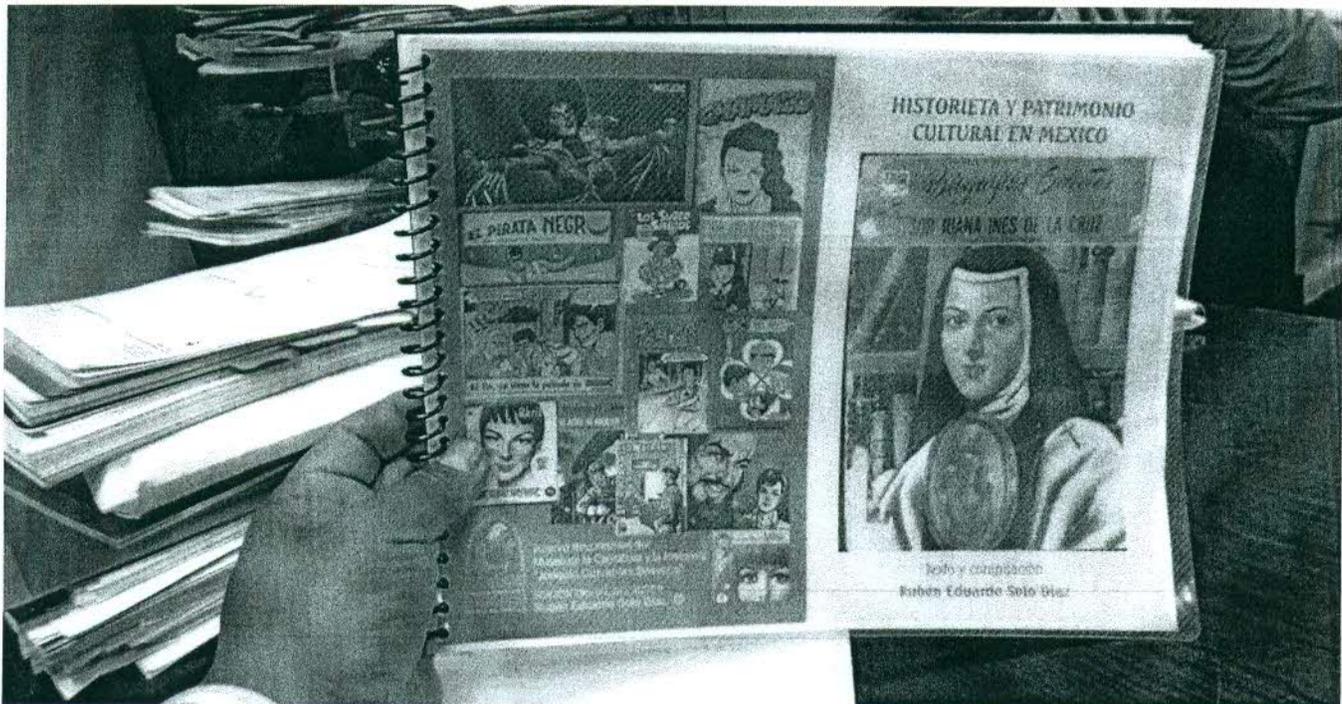
Av. de La Paz No. 26, 3er piso  
Col. Chimalistac Del. Álvaro Obregón  
C.P. 01070. México D.F.

T. (55) 1719 3000, Ext. 1338



5. La reunión concluyó con el acuerdo de enviarle por correo electrónico los seis Decretos de Declaratoria de Patrimonio Cultural publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como la dirección electrónica en la que se puede consultar el procedimiento para presentar una solicitud de Declaratoria:

[http://www.tramites.cdmx.gob.mx/tramites\\_servicios/muestraEnteNombreTramite/885](http://www.tramites.cdmx.gob.mx/tramites_servicios/muestraEnteNombreTramite/885)



**Asistentes:**

**Rubén Eduardo Soto Díaz**

Director del Museo de la Caricatura y de la Historieta "Joaquín Cervantes Bassoco"

**Lucio Lara Plata**

JUD de Patrimonio Cultural/Secretaría de Cultura

**Alicia Yaneth García Gutiérrez**

Asistente JUD de Patrimonio Cultural/Secretaría de Cultura

**Atentamente**



C.c.c.e.p. María Cortina Icaza.- Coordinadora Interinstitucional. Atención a nota informativa 410.

Secretaría de Cultura  
Coordinación de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural

LLP/aygg

Av. de La Paz No. 26, 3er piso  
Col. Chimalistac Del. Álvaro Obregón  
C.P. 01070. México D.F.

T. (55) 1719 3000, Ext. 1338